

VEROGALZA S.A.

Guayaquil, 18 de diciembre del 2017

Señor
SANDRO MANUEL LUQUE ORTIZ
Ciudad.-

62632

De mis consideraciones:

Cumplo informar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **VEROGALZA S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 30 de Julio del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Agosto del 2010.

Atentamente,

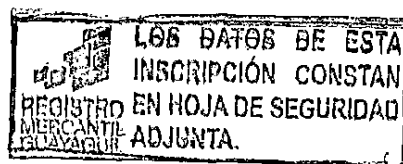
Hugo Inga

Sr. Hugo Inga Ávila
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía VEROGALZA S.A. para la cual he sido reelegido, siendo de nacionalidad Ecuatoriana.-

Guayaquil, 18 de diciembre del 2017

Sandro Manuel Luque Ortiz
Sr. Sandro Manuel Luque Ortiz
Gerente General
C.I.: 0914998935



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 56.280
FECHA DE REPERTORIO: 20/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 16:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VEROGALZA S.A., a favor de SANDRO MANUEL LUQUE ORTIZ, de fojas 55.833 a 55.836, Registro de Nombramientos número 15.477.

ORDEN: 56280

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0259192

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 ENE 2018

RECIBIDO

12:00

TJM